

AUTORIZACIÓN DE DEMOLICIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS – MUNICIPALIDAD DE:
CERRO NAVIA
 REGIÓN METROPOLITANA - ÁREA URBANA

Nº DE PERMISO	FECHA
28/2012.-	05.12.2012.-
ROL S.I.I.	2892-24

VISTOS:

- A. Las atribuciones emanadas del Artículo 24º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Artículo 116º, su Ordenanza General y el PRC-CN.
- C. La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al Expediente S.D. 5.1.4. 5. Nº 177-12 de fecha 14.08.2012.
- D. El Certificado de Informaciones Previas Nº== de fecha ==.

RESUELVO:

- 1. Otorgar permiso de **DEMOLICIÓN** de una superficie de 43.100,66 m², para el predio ubicado en AVENIDA CARRASCAL Nº6680, Manzana ==, Sitio == de la POBLACIÓN FANALOZA, Zona Z-6 del Plan Regulador Comunal, aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los vistos de este permiso.

2. Individualización de los interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
ALFONSO SALAS MONTES		
NOMBRE PROFESIONAL COMPETENTE	PATENTE	R.U.T.
JOSÉ MANUEL NAVARRETE POBLETE	3-1461 VITACURA	

3. **CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO**

3.1 **DEMOLICIÓN**

PARCIAL X	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER
		43,100,66m ² .

4. **PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO		\$ 6.094.212.769.
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		0,5% \$ 30.471.064.
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-) \$ 250.000.
TOTAL A PAGAR		\$ 30.221.064.
ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL	Nº O.I.M. Nº 143627154	FECHA 05.12.2012
CONVENIO DE PAGO	Nº ==	FECHA ==

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.



FELIPE RODRÍGUEZ VENANDY
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES